

# DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 4 de

abril de 1836.



*San Isidoro Arzobispo y Doctor.*

Las cuarenta horas están en la Iglesia colegiata de Santa Ana: de 10 á la 1 por la mañana, y de 3½ á las 6½ por la tarde.

*Hoy es fiesta de precepto.*

Sale el Sol á las 5 horas y 41 minutos, y se pone á las 6 y 19.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3	7 mañana.	6	5 32 p. 8 l. 2	O. N. O. var. sereno.
id.	2 tarde.	11	3 32 10 2	N. f. var. nub.
id.	10 noche.	8	32 10	S. O. f. sereno.

## *Servicio de la plaza para el 4 de abril de 1836.*

Cefe de día el coronel graduado y comandante retirado D. Benito Pánico. — Plaza. Saboya, Albuera y 13.º batallón de línea nacional. — Rondas y contrarrondas, segundo batallón de línea nacional. — Hospital y provisiones, el coronel graduado y capitán retirado D. Mateo Juncás. — Teatro, 10.º batallón de línea nacional. — Reten en S. Francisco 1 oficial y 30 hombres del 13.º batallón de línea nacional y escuadrón de lanceros de id. — Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadrón de lanceros de idem.

### *Señores Ayudantes de servicio.*

Excmo. Sr. Capitán General. D. Manuel Búrgos. — Plaza. D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. Juan Villanueva. — Imaginaria. D. Josef Trencha. — El sargento mayor, Nicolas Denis.

## ESPAÑA.

### *Vitoria 22 de marzo.*

La salida de Espartero hácia Vizcaya tuvo por objeto el proteger hasta Amurrio una division que desde esta se dirigia á las Encartaciones para quedar en el ejército de reserva. A su regreso por la Peña Vieja fue acometida por la faccion el 19 y se trabó un combate parcial, de cuyas resultas entraron el 20 en esta 200 heridos y de 40 á 50 entre prisioneros y pasados. La brigada de reserva al mando de Rivero que desde Murguia se habia situado

762  
en la Peña para proteger la vuelta de Espartero, es la que mas parte tuvo en la accion, pues ignorándolo los facciosos (que con la idea de cortar á aquel venian á interponérsele) fueron felizmente sorprendidos y rechazados á la bayoneta.

Ignoramos los detalles que por los partes se sabrán ya en esa; pero todos convienen en que la pérdida de los enemigos ha sido considerable, especialmente de heridos, que quieren hacer subir á 500. Ann cuando no fuera tanta, con tal que la victoria quede por nosotros, esto es lo que á mi parecer importa, porque estoy persuadido que la guerra debe terminarse por consuncion y fastidio de los que la sostienen, no por batallas campales como algunos entienden. Persecucion, movimiento continuo y sorpresas, aunque sean parciales, hasta que se convenzan de que sus esfuerzos son impotentes, es lo que mas conviene.

En una guerra irregular todo debe serlo igualmente. Está bien que si nos presentasen batallas no se rehusen; pero presentarlas es un error contra el que inutilmente hemos clamado desde un principio. Cuando puedan destinarse seis divisiones respetables á recorrer constantemente el pais, y se situen dos cuerpos de á 15000 hombres en puntos proporcionados para proteger á la que lo necesite; el pais acabará de desengañarse, entrará la dispersion, y todo se terminará como fiesta de pólvora. De lo contrario tenemos guerra para algun tiempo aun cuando vengan mas fuerzas.

El proyecto de la faccion fué el de coparnos los seis batallones que regresaban con Espartero, atacándolos por el llano y esperándolos en la peña; pero les salió mal la cuenta, pues nuestros soldados se batian como fieras contra fuerzas muy superiores. Orduña que se desentendió de llevar á Amurrio 4<sup>9</sup> raciones, ha sufrido sin poderlo evitar algun saqueo, pues siendo indispensable permitirles que entrasen por calles á recoger viveres, cometieron algunos excesos: es verdad que el tal pueblo es de lo mas faccioso, y todo lo tiene bien merecido.

Ayer ha repartido premios el general en jefe á la clase de tropa acompañada de Espartero, á quien prodigaron los soldados vivas y aplausos sin término. Está el pueblo tan lleno de gente que no podemos rebullirnos. Hasta ahora nada se anuncia de nuevos movimientos. *El Nacional.*

*Madrid 22 de marzo.*

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Real orden.*

Las frecuentes contestaciones y etiquetas que de muy antiguo se han suscitado en las provincias entre sus diferentes autoridades sobre la celebracion y concurrencias á la ceremonia llamada de corte, en ciertos dias de gala, y acerca de la procedencia y lugar que debe ocupar cada una de ellas quando concurren varias á algun acta público religioso ó de cualquiera otra naturaleza, han llamado la atencion del Gobierno; y á fin de hacer cesar todo motivo de contestacion en esta parte, considerando que dicha ceremonia no es mas que una representacion del acto del mismo nombre, ó del llamado de besamanos, en que los Reyes reciben en semejantes dias, ó por acontecimientos gratos á la nacion, las felicitaciones y votos de todos los cuerpos,

autoridades y personas de distincion que residen cerca de su Gobierno; y deseando por lo mismo que se le asemeje lo mas posible, y que tenga toda la importancia y grandeza que corresponde, se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora, conformándose con el parecer del Consejo de Señores Ministros:

1.º Que en cada cabeza de provincia, ó pueblo de consideracion de la Peninsula é islas adyacentes en que se haya practicado hasta aqui la ceremonia ó recepcion de corte ó besamanos en dichos dias, no se celebre mas que un solo acto de esta naturaleza, cesando el particular que cada gefe de los diferentes ramos de la administracion pública haya acostumbrado á tener.

2.º Que el capitán general de la provincia propietario ó interino con Real nombramiento, ó en su defecto el segundo cabo, igualmente propietario ó interino con el propio Real nombramiento, y en su caso los generales de la Real armada, que obtengan con las mismas circunstancias empleos equivalentes á aquellos, reciban la corte, siempre que se celebre este acto en el pueblo de su distrito en que se hallaren.

3.º Que en los demas casos se verifique dicha ceremonia en la habitación de la autoridad que ejerza esta en una mayor extension de territorio, ya sea militar, judicial, política, ó corresponda á cualquier otro ramo de la administracion pública, siempre que tenga Real nombramiento para servir su empleo en propiedad ó en comision.

4.º Que cuando sea la misma la extension del territorio en que las autoridades ejerzan sus funciones, reciba la corte aquella que sea mas antigua en el ejercicio de su empleo en el punto de su residencia.

5.º Que concurren á dicha ceremonia, y á la hora que de antemano señalare la autoridad que ha de presidirla, los empleados de todas clases. llevando á su frente su respectivo gefe.

6.º Que en los pueblos en que reside Real audiencia concorra esta en cuerpo, y sea recibida ante todo y con separacion de los demas gefes y empleados en la administracion pública.

7.º Que en cuanto á la precedencia y lugar que hayan de ocupar las autoridades en los actos públicos religiosos, ó de cualquiera otra naturaleza á que concurren, se observe lo prevenido en los cuatro artículos primeros, sin perjuicio de la inspeccion y vigilancia que debe ejercer la autoridad política para la conservacion del buen orden. Lo que de mandato de S. M. digo á V. para su inteligencia.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1836. = Alvaro Gomez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Real orden.*

Excmo. Sr.: S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar á Don Manuel Cantero, electo Procurador á Cortes por la provincia de Madrid, y á D. Manuel Parejo, que lo está por la de Sevilla, para que asociados con V. E. se forme é instale la junta de enagenacion de los bienes nacionales, en conformidad á lo mandado por su Real orden instruccion de 1.º del actual. De la misma Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios &c. Madrid 6 de marzo de 1836. = Mendizabal. = Sr. director general de Arbitrios de Amortizacion.

Operaciones hechas hoy jueves 24 de marzo de 1836.

## Vales no consolidados.

40000 { 20000 ps. á 25 por 100 60 dias fech. ó vol. d. comp.  
20000 25½ 60 id. id. id.

## Deuda sin interes.

12040249	1000000	á 13½	por 100 60 dias fech. antes del 1 de marzo.	
	1200000	12	al contado.	cert.
	5000000	12½	á id.	id.
	5000000	12½	á id.	id.
	10000000	12½	al contado, antes del 1.º de marzo.	
	520249	12½	al contado.	cert.
	10000000	12½	á id.	id.
	15000000	12½	á id.	id.
	11000000	15½	60 ds. fecha antes del 1 de marzo.	
	8000000	12½	al contado.	cert.
	10000000	14	60 dias fech. ó vol. d. comp.	id. ¾ p.
	10000000	12½	al contado.	cert.
10000000	12½	id.	id.	
10000000	12 5/16	á id.	id.	

## Cambios de hoy.

Londres 37½ dinero.—Paris 16 lib. y 2 sueld.—Alicante par.—Barcelona 1 ben.—Bilbao par. din.—Cadiz 1 d. id.—Coruña ¾ d.—Granada 1½ daño.—Málaga ¾ á 1 d.—Santander 1 b.—Santiago ¾ á 1 daño.—Sevilla ½ d. Valencia ½ b.—Zaragoza ½ d.—Descuento de letras á 5 por 100 al año.

Zaragoza 27 de marzo.

## CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El comandante general de la merindad de Tudela en comunicacion del 26 me incluye copia de la orden general del ejército de operaciones el 24 en Vitoria que á la letra dice:

Ejército de operaciones del Norte. = P. M. G. = 1.ª Seccion. — En Vitoria. = Orden general del ejército del 24 de marzo de 1836. = El teniente coronel ayudante de campo del Excmo. Sr. General en jefe D. Juan Lacarte acaba de llegar en este momento en posta del cuartel general de S. E. y ha sido portador del oficio siguiente, firmado por el comandante de la escuadra británica estacionada en la costa de Cantabria. = A bordo del buque de S. M. B. el Castor. = Santander 22 de marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Me apresuro á poner en conocimiento de V. E. que acabo de recibir órdenes del Gobierno de S. M. B. para prestar á V. E. y á las tropas de su digno mando la cooperacion mas eficaz y activa para impedir que caigan en poder de las tropas del Pretendiente los puntos fuertes de esta costa que sostienen todavia el pabellon de la REINA Doña ISABEL II; asi como para recobrar de los rebeldes cualquiera de los puntos de la misma que ya se hubiesen sometido á sus armas.

La escuadra de S. M. B. ha sido reforzada considerablemente con buques y tropas que han llegado de Inglaterra con la mira de ayudar y pro-

teger cualesquiera operaciones que V. E. creyere conveniente emprender en esta costa.

Ademas pongo en conocimiento de V. E. que los buques todos de mi Gobierno han recibido instrucciones para tomar á su bordo tropas de S. M. Doña ISABEL II, para conducir las y comboyarlas á cualesquiera punto de la misma.

He dado al oficial portador de la presente, ayudante de campo de V. E. todas las noticias é informes relativos al número de tropas que cada uno de los buques de S. M. B. puede conducir á su bordo, y suplico á V. E. que se sirva admitir la seguridad con que las fuerzas de esta escuadra cooperarán activamente las operaciones de ese ejército; y que por mi parte tendré una entera satisfacción en ello y en atender á los deseos que V. E. tenga á bien manifestarme.

Tengo el honor de ser, Excmo. Sr., su mas obediente servidor. = Jolein Hap, capitán del buque de S. M. B. el Castor, y comandante de la escuadra inglesa en la costa Norte de España. = Excmo. Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, general en jefe del ejército del Norte.

Y de orden de S. E. se inserta en la general del ejército para satisfacción de sus individuos y de los buenos españoles amantes de la causa Nacional que verán en tan feliz circunstancia asegurado su mas completo triunfo y destruidas las mas remotas esperanzas de los que alucinan y sacrifican inutilmente estas desgraciadas provincias, esponiéndolas á la mas ciega ambicion en una lucha cuyo testimonio no puede ser otro que su total ruina y esterminio, cuando á los esfuerzos de la nacion entera se une el poder inmenso de sus aliados que tan continuas pruebas nos están dando de su afecto á una causa que miran como propia y de su resolucion bien positiva, á no consentir que vuelva á entronizarse en España un gobierno que era la afrenta de la civilizacion europea. = El general jefe de la P. M. G. = Marcelino Oráa. = Sr. comandante general de la merindad de Tudela. = Es copia. = Blas Requena.

El comandante militar de Lumbier D. Josef Garcia de Orosco con fecha de 26, dice al comandante general de la linea de Aragon y Cataluña lo que sigue:

En la mañana del 24 del corriente, tuvieron los enemigos que se habian internado por este país, la osadia de intentar pasar nuestra linea por Egue, mas el general Bernel á la cabeza del 4.º y 5.º batallones de su legion y una pequeña fuerza de tiradores de ISABEL II, tuvo la satisfacción de batirlos completamente causandoles 200 muertos. La tarde anterior fueron igualmente batidos en Gersudey por el coronel comandante de lanceros de la Guardia Real D. Diego de Leon, quien los persiguió hasta Urroz, causándoles 5 muertos y 16 heridos, entre ellos un oficial. El Sr. general baron de Mer se hallaba ayer sobre Zubiri; el 19 el Sr. general Espartero con 11 batallones y alguna caballeria, batió completamente á 18 de los enemigos y á cuatro escuadrones, de manera que para complemento en estos dias solo ha faltado batir á Manuelin, quien con sola su caballeria retrogradó á Echauri pasando por Subiza á las nueve de la noche del 23.

Lo que se hace saber al público para su noticia y satisfacción. — El capitán general. — Francisco Serrano.

*Diario de Zaragoza.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Real depósito de Barcelona.

Mes de marzo de 1836.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato: á saber.

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de él.
Aguardiente de caña, pipas.....	12	„	5	7
Algodon en rama, balas.....	200	306	315	191
Azucar blanco, cajas.....	80	18	68	30
Idem quebrado, cajas.....	146	43	134	55
Bacalao, quintales.....	„	1920	1081	839
Cacao de Guayaquil, sacos.....	900	„	10	890
Canela, Curbana, caja.....	50	„	„	50
Caoba, tosas.....	6	18	18	6
Idem, tirantes.....	25	„	„	25
Carbon de piedra, arrobas.....	2330	„	2330	„
Cera amarilla, fardos.....	14	„	14	„
Cobre en planchas, cajas.....	2	„	„	2
Chapas de asta, cajas.....	5	„	„	5
Ismones, quintales.....	„	16	16	„
Libros a la rústica, cajas.....	4	„	4	„
Palo tinte, arrobas.....	984	„	„	984
Idem guayaquil, quintales.....	„	420	190	230
Pezpalo, quintales.....	449	84½	200½	333
Pianos.....	4	„	„	4
Plumas de Avestruz, fardo.....	1	„	„	1
Tabaco labrado, cajones.....	6	„	„	6
Idem idem, cajoncitos.....	729	63	204	588
Tocino salado, fardos.....	„	92	16	76
Vino Champaña, cajones.....	„	17	4	13
Intestinos salados, barricas.....	28	„	„	28
Idem idem, cajas.....	2	„	„	2

Barcelona 31 de marzo de 1836.—Pablo Felix Gassó, secretario contador de la Real Junta de Comercio.

Estado demostrativo del producto del baile dado en el salon de la Real casa Lonja la noche del 19 de los corrientes por varios patriotas.

CARGO.	Rs. vn.
Por 1013 entradas á 8 reales.....	8104.
Por la tercera parte de la cera que ha pagado D. Pedro Gil.....	231.

8335.

Por aceite y carbon.....	77	}	8335
Por el alquiler de las arañas.....	20		
Por papel para los impresos.....	20		
Por el porte de los bijos.....	8		
Entrada á la subdelegacion general de seguridad pública } para las necesidades del Estado.....	5474	}	
Idem á la Real casa de Caridad.....	236		
			Igual.

Está conforme este estado con los documentos que originales obran en la secretaria de Seguridad pública local, á los que nos referimos. Barcelona 19 de marzo de 1836. — Por encargo de la Seguridad pública, Mariano Sanclemente. — Por encargo de la Junta de la Real Casa de Caridad, Juan Draper. — Por los patriotas, Josef Castellá y Joaquin Aine.

## AVISOS AL PUBLICO.

Arregla la como queda ya la escuela establecida en Santa Agueda donde se educan 82 niñas pobres va á abrirse el 13 del corriente mes otra mas capaz en un local del suprimido convento de Capuchinos: las niñas admitidas ya se presentaran en él con la targeta á las dos de la tarde del dia cinco entrando por la puerta de la Rambla. Las pretendientas lo ejecutarán de nueve á doce de la misma mañana del dia cinco en el antes colegio de Carmelitas calzadas.

*Rifas.* Hoy se cierra la rifa á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad de esta ciudad, y la del Hospital General de Santa Cruz.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Algeciras, Málaga, Denia y Tarragona en 20 dias el laud S. Antonio, de 12 toneladas, su patron Cristobal Poch, con garbanzos y otros géneros. De Alicante y Salou en 15 dias el laud S. Juan Bautista, de 10 toneladas, su patron Antonio Batlle, con harina. De Calpe en 3 dias el laud Misericordia, de 35 toneladas, su patron Domingo Juan, con algarrobas. De Cangas, Vigo, Alicante y Villajoyosa en 28 dias la polacra-goleta S. Juan, de 55 toneladas, su patron Cosme Zaragoza, con sardina y centeno. De Mahon en 3 dias el jabeque Carmen, de 35 toneladas, su patron Miguel Llompart, con carbon y otros géneros. De Alicante en 4 dias el laud S. Josef, de 16 toneladas, su patron Josef Carbonell y Pla, con harina. De Málaga, Adra y Valencia en 10 dias el laud Sma. Trinidad, de 17 toneladas, su patron Pascual Dansa, con arroz. Ademas 2 buques de la costa de esta provincia con carbon y otros géneros.

*Libros.* Representació de la Sargada Passió y mort de nostre Senyor Jesu-Christ: 1 cuaderno en 4.º Se hallará en la libreria de Oliva calle de la Plateria.

*El hijo incrédulo convertido por su padre.* Obra original sacada de la sagrada escritura, santos padres y autores religiosos; en la que se convence el ateismo, la incredulidad y todas las sectas, quedando demostrada la religion cristiana: la segunda parte contiene oraciones y medios de espirar sus

pecados, esplicacion de la misa, modo de oirla, oraciones para antes y despues de la confesion y comunion: los salmos penitenciales y otros mas verificados en castellano etc. Dos tomos en 8.<sup>o</sup>: véedese en la libreria de Solá calle de la Bocaria, á 10 rs. vn. á la rústica y 12 en pasta. En la misma se hallará á 4 rs., la novela Gerardo y Jacinta.

*Nuevo arte de cocina y de servir á la mesa*: pública era la falta de un buen tratado de esta clase. Existian varios de cocina, pero inútiles por lo inexacto ó impracticable de sus recetas. El que se anuncia abraza, entre otras, las reglas de la célebre Cocinera catalana, cuya traduccion al español las hará útiles á las personas poco versadas en el idioma catalan. Hasta los viajeros podrán comer á gusto en cualquiera parte consultando esta obrita, de la que se asegura haberse probado la exactitud de las recetas antes de publicarlas. Los que deseen presentar una comida espléndida ó sencilla, tendrán un fiel director ya en lo tocante á guisados, postres, licores y distribucion de la mesa, ya por lo respectivo á las reglas de etiqueta al servir ó presidirla. Un tomo en 8.<sup>o</sup> á 6 rs. Véndese en la libreria de Vallés, calle del Pino.

Acaba de llegar de Madrid D. Luis Gheduzzi cirujano dentista, y ofrece sus servicios á las personas que gusten valerse de él. vive en la Rambla num. 85, junto á la calle de Fernando VII.

*Alquileres.* El que quiera alquilar una fábrica de hilados de algodón con todos sus enseres y local del todo corriente, que pueden hilar de sesenta á sesenta paquetes semanalmente, podrá conferirse con el cerrajero Fontfreda, que vive en la bajada de Cazadors.

Está para alquilar un almacén grande y capaz para cualquiera género cerca la Puerta del Mar, al lado del café de la Constanca.

La tienda y primer piso con obrador por junto ó separado de la casa que hace esquina á la plaza del Oli y calle del arco de San Francisco de Asia, núm. 3, está para alquilar: en el segundo piso tienen las llaves.

*Pérdidas.* En la calle Real de la Barceloneta, casa num. 7, gratificarán con 4 rs. la devolucion de una cartera que contenia la filiacion del marinero Francisco Goday, de la matricula de Arenys de Mar.

Al pasar por la riba se perdió un pendiente violado: en el contraste del colegio de los Plateros gratificarán la devolucion.

*Hallazgo.* En la parroquial del Pino se encontró un pañuelo de algodón: en la plaza de la Cocurulla, casa Bartolomé Canalías, al lado de un confitero, lo entregarán dando las señas.

*Serviente.* Una jóven aragonesa que sabe guisar, planchar y coser desea colocacion: el peluquero francés que vive en la calle del Conde del Asalto, entresuelo de la casa num. 2, dará razon.

*Teatro.* Hoy se ejecutará la comedia en 2 actos, *La antesala*; baile nacional: *las Capas*, otra comedia en 2 actos. A las 3¼.

Y á las 7 la ópera seria en 2 actos: *Otelo*. — Con motivo de la indisposicion de la Sra. Bruscoli, desempeñará su parte la Sra. Reggiori.

*Idem de Gracia.* Con anuencia de la autoridad superior, se ejecutará hoy el drama sacro en cinco actos, titulado: la muerte de Jesus. A las 2.